

Ciudadanía y globalización: Notas fundamentales desde el *cosmopolitismo subalterno*.

Miguel Mandujano Estrada.

Universidad de Barcelona.

Resumen: Este trabajo desarrolla algunas notas fundamentales acerca del problema de la ciudadanía desde la postura que designamos como *cosmopolitismo subalterno*, la plataforma crítica en que el autor portugués Boaventura de Sousa Santos lo enmarca como un efecto de la globalización. Afirma que en un nuevo cosmopolitismo político-jurídico ni la nacionalidad ni las fronteras estatales deberían tener autoridad sobre la justicia.

Palabras clave: Ciudadanía, globalización, cosmopolitismo subalterno, justicia y movimientos internacionales, Boaventura de Sousa Santos.

Abstract: This paper develops some fundamental issues about the problem of citizenship from the position designate as *subaltern cosmopolitanism*, the critical platform in which the Portuguese author Boaventura de Sousa Santos frames it as an effect of globalization. It claims that in a new political-juridical cosmopolitanism neither nationality nor the State borders should have authority over the justice.

Keywords: Citizenship, Globalization and Subaltern Cosmopolitanism, Justice and International Movements, Boaventura de Sousa Santos.

1. Introducción.

Las fronteras se han convertido en el principal instrumento de preservación de la desigualdad en el sistema mundo. Por otra parte, las inmigraciones ilegales cuestionan el papel del Estado como guardián de la soberanía y desafían el orden internacional a la aceptación de un cosmopolitismo que guarde la supremacía de los derechos humanos por encima de los confines territoriales. No obstante, el estado actual de las cosas es una clara muestra del empobrecimiento del principio de la comunidad y de la necesidad de un orden que siga los supuestos de la solidaridad y no los del colonialismo. En lo siguiente, trataremos de mostrar las líneas generales de una plataforma *cosmopolita subalterna* que desde una crítica de la racionalidad moderna, espera una globalización *desde abajo* como respuesta a los procesos de la globalización occidental hegemónica. Lo haremos siguiendo el trabajo del sociólogo y filósofo del derecho portugués Boaventura de Sousa Santos, en una secuencia que empezando en la consideración del problema moderno, presentará las premisas de una postura designada como *posmodernismo de oposición* que supone la necesidad y evidencia de un

cambio de paradigmas epistémico-político-sociales. En este contexto, presentaremos la inmigración como una muestra de la reevaluación radical de los conceptos de ciudadanía y pertenencia que requiere una política cosmopolita.

2. La modernidad y las dificultades de la teoría crítica posmoderna.

El debate de la modernidad es tan complejo que resulta muy difícil establecer una caracterización que comprenda su amplitud y dé cuenta de ella. No obstante, hay dos rasgos que de evidentes parecen *de Perogrullo*: La fe en el progreso y el poder de la razón en la promoción de la libertad y la expansión del conocimiento y la aplicación de la ciencia. En un sentido más estricto, A. Giddens establece que sus fuentes dominantes son (i) la separación entre las categorías de tiempo y espacio, (ii) el desanclaje, es decir, la separación de las relaciones sociales de sus contextos locales y su reestructuración en intervalos indefinidos, y (iii) la apropiación del conocimiento por parte de las fuentes dominantes. (2004, p. 58) Por lo demás, la vida moderna –sigue Giddens–, es más como ir sobre *el carro de Jagannath* que a bordo de un automóvil controlado y bien conducido, es decir, es más una experiencia accidentada y paradójica que una travesía franca y regular.

El propio *Manifiesto comunista* puede ser un ejemplo de este carácter contradictorio, pues Marx y Engels declararon su admiración por el desarrollo y el mundo moderno, aunque –por supuesto– acusaron también su poder destructor. En este sentido, M. Berman afirma que la lucha de clases comprende la tensión entre las visiones evanescente/dialéctica y sólida/estática de la vida moderna. Este es el significado de la expresión *todo lo sólido se desvanece en el aire*. Acto seguido, la tensión se incrementa con el ritmo de la dinámica capitalista, la aparición de un mercado mundial, la concentración del capital, la centralización legal, fiscal y administrativa, la racionalización de la producción y el surgimiento de los Estados-nación. (Berman, 1982) De esta manera surge otra característica fundamental del período moderno: El malestar del ‘optimismo frustrado’, la incertidumbre inherente al pensamiento post-tradicional y, en general, las consecuencias de la racionalización. (Lyon, 2000, p. 48)

En la estela de Marx, M. Horkheimer y T. Adorno distinguieron muy claramente una propiedad notable de la racionalidad moderna afirmando que lo que no se adapta al criterio ‘del cálculo y de la utilidad’ es sospechoso para el proyecto de la Ilustración. (1970 [1944], p. 18) Así mismo, Horkheimer ensayó la identificación de la ciencia con los componentes modernidad-crisis, descubriéndola como uno de los elementos de la riqueza social “que no cumplen con aquello para lo cual estaban destinados.” (1974[1968], p. 16) Con contundencia

afirma: “En cuanto pueda hablarse con razón de una crisis de la ciencia, resulta imposible separarla de la crisis general.” (p. 21)

No obstante, la historia más reciente evidencia una carencia de percepción y falta de crítica ‘inherente’ a la escisión y pasividad del hombre posmoderno. Prueba de ello es la distancia entre el desarrollo económico y los procesos de urbanización, secularización y racionalización de la administración y las instituciones de la vida pública, es decir, la distancia entre las condiciones más importantes de la modernización y su sentido. (Solé, 1998, p. 213) Al contrario, el regreso a valores pre-capitalistas como la familia, la religión o el control social, suscita una forma cultural *neo-conservadora* y un modelo económico-político correspondiente: el *neo-liberal*.

Y entonces: “Viviendo en el inicio del milenio en un mundo donde hay tanto para criticar ¿por qué se ha vuelto tan difícil producir una teoría crítica?” (Santos, 2003, p. 23) Esta es la pregunta que centra nuestra discusión en la producción del autor portugués B. de S. Santos y que corresponde en sus términos a la pregunta ‘más intrigante’ de las ciencias sociales hoy. ¿Qué ha sucedido, pues, con la tradición crítica de la modernidad? ¿Qué ha hecho la modernidad con ella?

En primera instancia, toda *neo* crítica debe empezar por plantearse justamente este problema; en segundo lugar, la cuestión fundamental radica en que la teoría crítica ha pretendido encontrar soluciones al problema de la modernidad dentro del propio paradigma moderno. La teoría crítica moderna, dice nuestro autor, desde la tesis clásica de Marx hasta la elaboración *post-moderna* de Foucault, concibe la sociedad como un todo y propone en consecuencia una ‘alternativa total’ a la sociedad existente. En consecuencia, “nos enfrentamos a problemas modernos para los cuales no hay soluciones modernas.” (Santos, 2003, p. 30) La teoría crítica ha olvidado que la razón que critica no puede ser la misma que piensa, construye y legitima aquello que es criticable y que no hay un conocimiento en general, tal como no hay una ignorancia en general, sino que lo que ignoramos es siempre una forma de conocimiento en relación con una cierta forma de ignorancia. *Locura es aplicar las mismas soluciones y esperar resultados diferentes*, se dice que observó Albert Einstein; esta es *la locura* del afán de superación moderna de la posmodernidad; *la locura* de la hegemonización de una racionalidad auto-condenada a la reproducción de su error. La antinomia de la modernidad es que no puede defenderse a sí misma de su propia voracidad, dice J. C. Monedero comentando este reconocimiento santiano. (En Santos, 2005a, p. 43.)

En respuesta, Santos considera que para enfrentar esta falta de concreción del programa moderno hay que superar el dualismo que existe entre el principio científico

individual, ‘productor autónomo de conocimiento’ y la totalidad de la actividad social que lo rodea. El profesor de la Universidad de Coimbra sigue en esto la tradición de la Teoría crítica, pero se distingue de ella designando su posición como *paradigmática*, estableciendo que el ‘malestar’ de la modernidad si bien es el inicio del camino del conocimiento transformador, por sí solo no puede encarar las dificultades de una etapa que es transitoria; hay que elaborarlo, identificando las frustraciones, es decir, la distancia entre las expectativas de la sociedad y los logros que realmente ha alcanzado. (Santos, 2009, pp. 36-42)

3. La crisis del paradigma moderno.

Ante todo, la modernidad occidental y el capitalismo moderno son dos procesos distintos. Coinciden cuando el último rige la forma económico-política de los países centrales, pero las condiciones y dinámicas de su desarrollo continuaron por separado y de manera más o menos autónoma.

El paradigma de la modernidad es complejo: tiende a la variabilidad y está predispuesto a la contradicción. Esta doble característica se constituye en la discrepancia experiencia-expectativa. En suma, dice Santos, el problema es que en la modernidad capitalista “quien nace pobre puede morir rico” (2009, p. 30), es decir, la experiencia de los grandes grupos sociales ha dejado de coincidir con sus expectativas de futuro.

Por otro lado, para nuestro autor la modernidad occidental se cimienta en los pilares fundamentales de la regulación y la emancipación y es el resultado de la tensión dinámica entre ellos. Estos pilares son principios dinámicos que en su conjunto establecen una suerte de equilibrio dialéctico entre ‘la sociedad’ y ‘la sociedad buena’ y/o el ‘orden’ y el ‘buen orden’. Por una parte, la regulación establece una relación ‘políticamente tolerable’ entre las experiencias y las expectativas, y por la otra, la emancipación confronta y deslegitima la regulación, las normas, instituciones y prácticas que garantizan esta estabilidad. En el mismo sentido, podemos afirmar que el equilibrio se logra entre (i) la orientación a la desigualdad y la exclusión, propia de la regulación, y (ii) la igualdad y la inclusión, dirección que ejerce la emancipación.

Ahora bien, la regulación está constituida por los principios del Estado, el mercado y la comunidad, mientras que el pilar de la emancipación lo forman las tres lógicas de la racionalidad de M. Weber: La lógica de la racionalidad estético expresiva, propia de las artes y la literatura, la lógica de la racionalidad cognitivo-instrumental, que pertenece a la ciencia y la tecnología y la lógica de la racionalidad moral-práctica relacionada con la ética y el ‘imperio de la ley’. (En Santos, 2009, p. 32) La regulación privilegió el isomorfismo Estado-

mercado e instauró la racionalidad cognitivo-instrumental como su única forma de producción de conocimiento. Brevemente, en la última parte de la modernidad (i) la ‘confrontación’ dialéctica de la emancipación siguió apuntando hacia la igualdad y la integridad social, y (ii) la estabilización del principio regulatorio pasó a regir los procesos de la desigualdad y de la exclusión, dos sistemas de pertenencia jerarquizada, alimentados por el desarrollo capitalista y favorecido por su confluencia con su modelo económico político. (Santos, 2005a, p. 195)

Antes decíamos que aunque “estas interrogaciones y esa búsqueda estuvieron siempre en la base de la teoría crítica moderna” (Santos, 2003, p. 25) el malestar (aún) debe ser elaborado. La afirmación fundamental santiana es que estamos en una ‘sociedad de intervalo’, en una sociedad de transición paradigmática. Esto significa que el paradigma ‘sociocultural’ de la modernidad, formulado antes de que el capitalismo se constituyera como el modo hegemónico de producción, desaparecerá aun antes de que el capitalismo deje de ser dominante. (Santos, 2009, p. 29) Complementariamente, Santos afirma que entender la crisis actual de la racionalidad moderna como una crisis de paradigmas, supone que la solución moderna, es decir, la tensión dialéctica entre regulación y emancipación, ha dejado de ser viable y hace evidente la necesidad de un nuevo paradigma.

Ahora bien, la oposición y distancia que toman los pilares constitutivos de la modernidad son efecto de la concurrencia del movimiento dialéctico-dinámico con el modo de producción capitalista. Para Santos, tanto la desigualdad como la exclusión son ‘tipos ideales’ de sistemas de pertenencia jerarquizada que pretenden una integración subordinada por el trabajo. (2005a, p. 196) Es decir, el contrato de trabajo moderno se estableció como un instrumento entre partes *libres e iguales*, pero al mismo tiempo siguió obedeciendo a una estandarización de la normalidad que supuso la prohibición y/o el determinismo biológico de la desigualdad, rompiendo así con el presupuesto igualitario. De esta manera, el sistema de exclusión terminó por incorporar la desigualdad y la nueva organización del trabajo se constituyó, en definitiva, en el factor de ruptura del equilibrio moderno.

4. Globalización y cosmopolitismo subalterno.

Santos define la globalización como “un proceso a través del cual una determinada condición o entidad local amplía su ámbito a todo el globo y, al hacerlo, adquiere la capacidad de designar como locales las condiciones o entidades rivales.” (2009, p. 309) Este supuesto de ‘localización’ (condición local que se extiende en términos globales) ya aparece en A. Giddens, quien definió la globalización como la ‘intensificación’ a escala planetaria de las relaciones sociales y la interdependencia. (2002, p. 84) En adición, Santos debe mucho de su

análisis de la globalización al principio de crítica de la sociedad que realiza el sociólogo americano I. Wallerstein a través del esquema de análisis ‘moderno sistema mundo’, una estructura con fronteras, grupos, normas en tensión permanente que legitiman y dan coherencia a los sistemas sociales. (Wallerstein, 1974) En estos términos, Santos afirma que los procesos de globalización son un fenómeno multifacético donde las cuestiones económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas y legales, están interconectadas de manera compleja. Entendida así, la globalización parece ser la otra cara de la localización y viceversa. (2006, p. 293)

El proceso de globalización, pues, no es anárquico:

Reproduce la jerarquía del sistema mundo y las asimetrías entre las sociedades centrales, periféricas y semiperiféricas. No existe, entonces, un globalismo genuino. Bajo las condiciones del sistema mundo moderno, el globalismo es la globalización exitosa de un localismo dado. (Santos, 2009, p. 308)

Finalmente, habría que decir que la globalización se asocia comúnmente con la compresión espacio-temporal, proceso mediante el que los acontecimientos se aceleran y extienden alrededor del mundo. Este proceso supone, de un lado, la existencia de la clase capitalista transnacional, que es quien controla la compresión; de otro, las clases y grupos subordinados, cuyos movimientos no son capaces de controlar el proceso. Están también quienes contribuyen a la globalización pero bajo las condiciones de su espacio-tiempo local. (Santos, 2009, pp. 309-310)

Para explicar este proceso, Santos distingue cuatro formas de globalización: (1) ‘Localismo globalizado’; el proceso por el cual un fenómeno dado se globaliza con éxito. (2) ‘Globalismo localizado’; el impacto específico de las prácticas transnacionales en las condiciones locales, desestructuradas y reestructuradas a modo. (3) ‘Cosmopolitismo subalterno’; la defensa transnacional de intereses comunes y utilización de la interacción transnacional creada por el sistema mundo. (4) ‘Patrimonio común de la humanidad’; el surgimiento de problemas *tan* globales que sólo se aplican a asuntos que se refieren al globo en su integridad. (Santos, 2009, pp. 310-315) Lo que ha llamado con Wallerstein globalización en el ‘sistema mundo’ es una ‘red’ de globalismos localizados y localismos globalizados. Las relaciones sociales constituidas por esta red se reproducen y transmiten a través de prácticas adaptativas en sentido ‘subparadigmático’, pero la intensificación de la globalización implica los otros dos procesos que invitan a una lectura más bien ‘paradigmática’ del fenómeno.

5. Ciudadanía, globalización y cosmopolitismo.

Uno de los elementos constitutivos de los procesos que Santos analiza en *Sociología jurídica crítica* (2009) es la globalización del campo jurídico. Afirma que no obstante la importancia de la confluencia capitalismo-modernidad, la globalización económica no comprende todo el espectro de las interacciones globales; ciertamente muchas se sitúan entre una red de localismos globalizados y globalismos localizados pero algunas otras surgen de consideraciones políticas y culturales como las que se dan entre el cosmopolitismo y el patrimonio común de la humanidad. En realidad, los análisis de las transformaciones de los campos jurídicos no han captado la diversidad de la temporalidad histórica, del arraigo social o de la identidad cultural, sobre todo porque esta diversidad está oculta o se declara irrelevante, debido a la simultaneidad y convergencia de los cambios que utilizan los mismos conocimientos y discursos. El análisis que hace posible la teoría del sistema mundo se concentra en el sistema interestatal y en la fuerza de los Estados-nación. Afirma que la economía mundial está constituida por una 'red de procesos productivos interconectados' y de 'cadenas de consumo' en la que los procesos centrales están concentrados en las áreas centrales, al tiempo que los procesos periféricos lo están en las áreas periféricas. Esto genera una transacción desigual que polariza las relaciones económico-políticas de los países.

En cuanto al tratamiento de la ciudadanía, resulta evidentemente ejemplar el caso de los movimientos e interacciones internacionales. Por definición, los migrantes son ciudadanos de clase inferior, ya que los Estados no suelen tratar a los extranjeros de la misma forma en que lo hacen con sus ciudadanos. Por lo demás, su estatus jurídico varía bastante si son migrantes legales o ilegales. Pero el problema principal surge cuando se cuestionan los poderes del Estado relativos a la soberanía, a saber, las decisiones sobre quién entra en su territorio, a quién se le niega el ingreso y/o expulsa, etc.

La cuestión es que la intensificación de la interacción global en los últimos años no puede ser reducida a las transacciones transnacionales hechas por actores mundiales. En general, las razones del movimiento interfronterizo se han expandido, y sin embargo, la comunidad internacional le presta poca atención. El hecho es que es los movimientos y las interacciones internacionales implican una pérdida neta de protección jurídica que no se explica por una sola razón teórica o una única posición sobre las políticas públicas. En este sentido, el doble criterio de análisis que Santos elige para definir una gradación del problema es: (1) el nivel de autonomía y (2) el nivel de riesgo involucrado en el movimiento a través de las fronteras. (2009, p. 359)

En particular, la migración laboral internacional ocupa gran parte de la complejidad del problema de los movimientos internacionales; más allá de obedecer a la ley de la oferta y

la demanda, se encuentra incrustado en la historia política de las relaciones entre las sociedades en dependencia con las necesidades laborales del sistema mundo en su conjunto. Lo cierto es que la migración internacional no es, pues, un fenómeno nuevo: desde sus comienzos, el sistema mundo moderno dependía de ella bajo la forma de la esclavitud y el comercio de esclavos. Después, ya entrado el siglo XIX, surgió una nueva forma de migración internacional basada en el reclutamiento a través de incitaciones económicas. Hoy, aunque pocos países aceptan inmigrantes permanentemente, la comunidad internacional en su conjunto participa en un sistema internacional de migraciones temporales.

Actualmente, dada la reducción de la mano de obra industrial que usualmente satisfacen los inmigrantes y el endurecimiento de controles de entrada de los Estados centrales, los flujos de migración crecen en el Sur. No obstante, aún no hay un consenso internacional ni ha nacido ningún régimen de la migración internacional. Los derechos que promueven la OIT y la ONU son ambivalentes, y generan discriminación por sostener un compromiso prioritario con el principio de la soberanía nacional. En este contexto, la existencia y crecimiento de la inmigración ilegal demuestra que los poderes relacionados con la gestión de la soberanía están siendo erosionados, y con ella, la soberanía territorial. En el papel, el mejoramiento del estatus jurídico, dice Santos, parece ser alcanzable sólo a costa del sacrificio de la soberanía estatal. Más aún, podríamos decir que en la periferia del sistema mundo, la migración irregular es un fenómeno normal y tolerado. La eliminación de la discriminación presupone entonces una transformación radical del principio de soberanía tal como lo conocemos. (Santos, 2009, p. 368)

Brevemente, algunos otros factores que presagian el crecimiento del problema son: (i) La desigualdad progresiva entre el Norte y el Sur, (ii) la inestabilidad creciente en el sistema interestatal relacionada con la lucha por la supremacía de los países centrales y (iii) la probabilidad de un desastre ambiental global. (Santos, 2009, p. 374)

Para Santos, la premisa de un nuevo cosmopolitismo político y jurídico supone que ni la nacionalidad ni las fronteras estatales deberían tener por sí mismas sobre los temas de la justicia. Su aseveración es contundente:

Quando quiera que las personas se vean obligadas a emigrar, no existe justificación para distinguir entre nacionales y extranjeros. A la luz de los principios internacionales de los derechos humanos, cuando las personas no puedan quedarse en su país sino a riesgo de sus propias vidas, pasan a ser *ipso facto* ciudadanos de otro país. (2009, p. 380)

En este punto volvemos al principio epistémico de crítica de la modernidad, pero sobre todo, a la premisa práctica que establece que no es posible la justicia social global sin una justicia cognitiva global previa. (Santos, 2005b, pp. 130-138) En el mismo sentido afirma:

La historia del sistema mundo moderno es una historia de intercambios desiguales que son la causa de la guerra, el hambre, la opresión y el desastre ecológico que obligan a las personas a emigrar. La ciencia moderna ha logrado separar el conocimiento de esta historia de la historia de este conocimiento. Por esta razón, el conocimiento histórico moderno es ahistórico en sí. Debido a que este conocimiento ahistórico beneficia a los países que han obtenido provecho de los intercambios desiguales, la ciencia moderna es intrínsecamente territorial. En este sentido, es un gran obstáculo para el desarrollo de una nueva política cosmopolita, como lo es el Estado-nación en sí mismo. (2009, pp. 380-381)

Es decir, Santos entiende que las necesidades de los migrantes han sido codificadas y ordenadas jerárquicamente por criterios de nacionalidad y territorialidad contruidos sobre prejuicios, mientras que sus diferencias han sido codificadas y jerarquizadas por una forma hegemónica de conocimiento ajena. Los movimientos transnacionales subordinados son movimientos de conocimientos que han sido suprimidos y marginados;

los terceros mundos transnacionales de personas son también terceros mundos de conocimientos, y esos dos mundos se retroalimentan entre sí. Aprender de ellos, aprender del Sur, es uno de los prerrequisitos epistemológicos de una política cosmopolita. (2009, p. 381)

En conclusión, un conocimiento-emancipación que ha de constituirse como una nueva forma de saber, debe comenzar por las representaciones inacabadas de la modernidad, esto es, los principios olvidados de la comunidad y la racionalidad estético-expresiva. (2003, p. 106) El proyecto que haga la justicia posible pasa por devolver su lugar al conocimiento que la regulación moderna designó como *ignorancia*, recodificándola como *caos*, en el movimiento que estableció el saber hegemónico de la ciencia experimental como *orden*. Sin más:

El conocimiento-emancipación consiste en una trayectoria que va desde un estado de ignorancia que designo como *colonialismo*, a un estado de saber que designo como *solidaridad*. (Santos, 2003, p. 87)

6. Conclusión.

El panorama de la ciudadanía santiano supone dos premisas epistemológicas: (1) No existe la ignorancia absoluta como no existe el saber absoluto. Esto es señal de que no hay una cultura total o conocimiento único cuanto la posibilidad constante de diálogo y enriquecimiento cultural. (2) En un sentido cosmopolita, el reconocimiento del otro es el reconocimiento del otro como sujeto de conocimiento, y en esto consiste el sentido ético-político de la solidaridad.

En otro momento podríamos desarrollar que en cuanto dialógico, el paradigma de una racionalidad cosmopolita es fundamentalmente retórica y, por extensión, estética. Por lo pronto, concluimos diciendo que en el panorama de la ciudadanía santiano la doble o triple ciudadanía sería la regla y no la excepción, pues sólo así se podría responder positivamente a las exigencias de un nuevo cosmopolitismo, cognitivo, solidario y contrahegemónico. Finalmente, para Santos, la tarea está también enmarcada territorial e históricamente. Afirma:

la nueva teoría de la ciudadanía, si no está acompañada por una nueva teoría de la confianza, podría convertirse con facilidad en otra trampa para el Sur. Por el contrario, la política cosmopolita propone que la entrada se vuelva irrelevante para la pertenencia social. Las personas pueden decidir entrar en países específicos, pero pertenecen a todos en general, y la garantía de sus derechos humanos debe ser ofrecida por todos los países de acuerdo con sus recursos, es decir, de acuerdo con sus responsabilidades históricas y sociológicas en la creación de las desigualdades mundiales. (2009, p. 385)

Bibliografía.

- Berman, M. (1982). *Todo lo sólido se desvanece en el aire, la experiencia de la modernidad*. México: Siglo XXI.
- Giddens, A. (2002). *Sociología* [1990]. Madrid: Alianza editorial.
- (2004). *Consecuencias de la modernidad* [1990]. Madrid: Alianza editorial.
- Horkheimer, M. (1974). *Teoría Crítica* [1968]. Buenos Aires: Amorrortu.
- y Adorno, T. (1970). *Dialéctica del iluminismo* [1944]. Buenos Aires: Sur.
- Lyon, D. (2000). *Posmodernidad*. Madrid: Alianza editorial.
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- (2005a). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid: Trotta.
- (2005b). *Foro Social Mundial. Manual de uso*. Barcelona: Icaria.
- (2006). Globalizations. *Theory Culture Society*. (23). Pp. 393-399.
- (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.
- Solé, C. (1998). *Modernidad y modernización*. Barcelona: Anthropos.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World Economy in the Sixteenth Century*. New York: Academic Press.